

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESPECIAL

INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Título de la Auditoría	Auditoría Interna de Gestión Especial a la Provisión de Empleo en DANE-FONDANE.
Aspecto Evaluable:	Proceso Gestión del Talento Humano (GTH)-Subproceso Ingreso / Secretaría General (SG) – Grupo Interno de Trabajo (Git) Área Gestión Humana.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Responsable del Proceso Gestión del Talento Humano (GTH) - Secretaría General Coordinadora Git. Área Gestión Humana. Coordinadora Git. Evaluación y Carrera Administrativa.
Objetivos de la Auditoría: (General y específicos)	<p>Verificar el cumplimiento de las normas vigentes que regulan la provisión de empleos, de los principios de la función administrativa y su aporte de valor al mandato misional del DANE-FONDANE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar la aplicación de las normas que regulan la provisión de empleos. 2) Evaluar los insumos y los criterios de selección objetiva de empleos. 3) Evaluar la eficacia en la provisión de empleos. 4) Verificar la aplicación del control de los riesgos identificados.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría comprende la aplicación de los documentos tipo parámetro asociados a la provisión de empleos de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial en el DANE-FONDANE (sede central, Direcciones Territoriales y las subsedes) durante el periodo 2022 y enero 2023, así como el seguimiento al Plan de Mejoramiento (PM) 103 de 2023; por vía remota y presencial, y de acuerdo con las normas internacionales de auditoría la OCI mantendrá la confidencialidad de la información clasificada y/ reservada que se aporte u obtenga.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 262 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y se dictan otras disposiciones. • Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública. • Ley 1960 de 2019 Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998. • Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. • Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. • Procedimiento GTH-060-PDT-001 Provisión de Empleo versión 16 del 08/nov/2022. • Plan Estratégico-GTH-2023 V9. • Documentos tipo parámetro asociados a la unidad auditable. • Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (MEFCL). • Manual Operativo MIPG v5_Marzo_2023. • Los demás criterios que apliquen a la unidad auditable.
Jefe Oficina Control Interno:	Duvy Johanna Plazas Socha
Auditor líder:	Armando Sánchez Guevara
Equipo auditor:	Alfredo A. Jiménez Acuña, Contratista- Auditor Angie Lorena Murcia Currea, Contratista - Auditor Acompañante

Reunión de apertura			Ejecución de la auditoría						Reunión de cierre		
DD	MM	AAAA	Desde			Hasta			DD	MM	AAAA
31	marzo	2023	03	marzo	2023	04	mayo	2023	08	mayo	2023

1. RELACIÓN DE HALLAZGO(S):

No.	HALLAZGO (H)	Criterio
H1	<p>El control correctivo, manual y documentado a los riesgos de corrupción y de gestión identificados en el proceso GTH evidencia ineficacia en la cadena de verificación de los requisitos legales y procedimentales de los actos administrativos, así como del seguimiento de las actividades de provisión de empleo; incumpliendo la política institucional de administración de riesgos y el Manual Operativo del MiPG Versión4 marzo 2021 (página 115) mediante el cual se establece que el Git. Gestión Humana, líder o responsable del proceso GTH como primera línea de defensa está encargada del mantenimiento efectivo de controles internos, y por consiguiente de identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos; como lo evidencia: i) el hallazgo o situación identificada por el proceso GTH como primera línea de defensa según la cual: <i>Dentro del proceso de Gestión del Talento Humano para el procedimiento de provisión de empleo GTH-060-PDT-001 se evidenció que un servidor de carrera administrativa fue encargado sin el cumplimiento del requisito de formación académica establecida en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales- MEFCL;</i> y el hecho de que el DANE-FONDANE aún carece de un alternativa de solución a la causa, dadas las falencias identificadas en el Plan de Mejoramiento formulado para resolver el problema; y ii) El acta de posesión No. 0301 en "Encargo" en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 en la DSCN del 01 de Noviembre que omite el año en que se realizó la posesión en dicho empleo.</p>	<p>La política institucional de administración de riesgos y el Manual Operativo del MiPG Versión4 marzo 2021 (página 115)</p>

Situaciones Evidenciadas

No.	SITUACION EVIDENCIADA (SE)
SE1	<p>Se evidencia error de transcripción en la denominación del empleo vacante objeto de provisión en el "El Cumple" correspondientes a los contratistas del DANE-FONDANE ANA JESÚS AGUILAR REYES quien se postuló para acceder en "Provisionalidad" al empleo vacante de Operario Calificado código 4169 grado 9, y el "El Cumple" se registra "Auxiliar Administrativo" código 4169 grado 9; y MARIA ANA LUCIA CRUZ MONTENEGRO GORDILLO quien se postuló para acceder en "Provisionalidad" al empleo vacante de Operario Calificado código 4169 grado 7, y el "El Cumple" se registra "Auxiliar Administrativo" código 4169 grado 7; aunque esta situación evidenciada fue corregida de manera inmediata con base en esta auditoría, se requiere establecer controles que aseguren que estas situaciones no se vuelvan a presentar.</p>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

No.	SITUACION EVIDENCIADA (SE)
SE2	<p>Se evidencia en SECOP II que durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios número 3321124 y 3368379 de 2022 celebrados con FONDANE, cuyos objetos eran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ "... la <i>Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para verificar la idoneidad y la disponibilidad del talento humano necesario para el desarrollo del <u>objeto del Convenio Interadministrativo No. 313 del 24 de agosto de 2020</u>, suscrito entre el DANE - FONDANE y la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional</i>". ➤ "<i>Prestación de servicios profesionales para adelantar las actividades necesarias en aras de garantizar la disponibilidad del talento humano requerido en el marco del <u>Convenio Interadministrativo No. 313 del 24 de agosto de 2020</u>, suscrito entre el DANE-FONDANE y la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, en aras de cumplir los objetivos misionales de la entidad</i>" respectivamente. <p>En ejecución de dichos objetos contractuales, los contratistas llevaron a cabo la verificación de hojas de vida que formaban parte de la muestra de auditoría, para hacer la verificación de requisitos mínimos (VRM) en la provisión de empleos del DANE-FONDANE. Cabe destacar que esos contratos no establecían obligaciones relacionadas con este tipo de verificaciones, y tampoco guardaban una relación directa con el objeto del contrato, como se evidencia en siguiente cuadro que sintetiza los contratos del personal que realizó la VRM a las 91 provisiones de empleo objeto de la muestra aleatoria simple de auditoría.</p>

Evaluar la eficacia en la provisión de empleos. Analizada la documentación tipo parámetro disponible, la información aportada y revisada su aplicación práctica in situ se evidencia: **i)** un procedimiento de provisión de empleo con fallas de diseño que requiere de precisiones operativas y funcionales adicionales para la provisión de empleos vacantes y una ineficaz gestión de riesgos del proceso GTH que deben ser atendidos con planes de mejoramiento que contribuya a la mejora de este procedimiento.

2. CONCLUSIÓN(ES)

La provisión de empleos de carrera administrativa en "*Provisionalidad*" evidencia: que se realizan las publicaciones de las vacantes disponibles, para consulta de los funcionarios y servidores públicos de la entidad, sin embargo, es necesario continuar con la publicación en la página web para garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y oportunidad.

La Entidad cuenta con un procedimiento donde se establecen los criterios y lineamientos para la provisión de empleo, sin embargo, es necesario ajustarlo con el fin de que las actividades que se realizan sean acordes con lo documentado y se especifiquen claramente, para que se muestren todas las tareas y controles que en la práctica real se generan.

Se observó una cantidad de documentación (listas, planillas, correos electrónicos) que no permitía fácilmente evaluar la trazabilidad de la gestión adelantada, en cuanto número de personas interesadas o inscritas para las diferentes vacantes, adicionalmente, se observaron documentos aprobados por diferentes niveles pero que al final presentaban errores de transcripción o información.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

En materia de gestión del riesgo se evidencia falla de los controles establecidos a la causa de los riesgos de corrupción y de gestión asociados con la provisión de empleo identificados en el proceso GTH

3. RECOMENDACIÓN(ES)

- Revisar y ajustar el procedimiento de provisión de empleo con base a las normas, jurisprudencia y doctrina vigentes aplicables a la provisión de empleos de carrera administrativa del régimen general que aplica al DANE-FONDANE, precisando la provisión de vacantes en "Provisionalidad", dando cumplimiento a los principios de igualdad, mérito, oportunidad y transparencia, así mismo, precisar la forma de la verificación de requisitos mínimos (VRM) previa y de oficio que debe hacerse frente a la totalidad de la planta de empleos de la entidad, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica, a fin de agotar el derecho preferencial al "Encargo" de los funcionarios de carrera del DANE-FONDANE, en cumplimiento de la CIRCULAR No: 20191000000117 del 29 de julio de 2019 expedida de manera conjunta por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así mismo, posibilitar la participación del mayor número de ciudadanos posible, no sólo de los provisionales y contratistas vinculados a la entidad, en cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y oportunidad.
- Implementar acciones para promocionar e incentivar a las partes interesadas para que consulten sobre las vacantes que están para provisión, así mismo, los resultados de los estudios y actos administrativos que se generan sobre los nombramientos provisionales adelantados por la Entidad.
- Analizar y determinar acciones para visualizar una adecuada participación de las jefaturas en la provisión de empleos a fin de evitar riesgos de tráfico de influencias, conflicto de interés y/o la provisión de los empleos públicos a partir de factores tales como el clientelismo, el favoritismo y el nepotismo; conductas proscritas por la Corte Constitucional en el párrafo 73 (Pg.31) de la Sentencia C-102 de 2022.
- Fortalecer la organización y custodia documental de la trazabilidad de las gestiones adelantadas en el proceso de provisión de empleo y asegurar que estos se realicen por los canales institucionales de la Entidad. Se sugiere que estos controles se establezcan dentro del procedimiento de Provisión de Empleos.

4. APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Duvy Johanna Plazas Socha	Jefe Oficina de Control Interno (OCI)	

5. SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nº. Del Hallazgo u Observación	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Responsable
1	No Aplica	Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano 2023. Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, ...			OCI
2	No Aplica	CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GTH, CÓDIGO: GTH-000-CPR-001 VERSIÓN: 9 FECHA: 13/May/2020		GIT GTH	OCI
3	1	PROCEDIMIENTO PROVISIÓN DE EMPLEO CÓDIGO: GTH-060-PDT-001 VERSIÓN: 15 y 16 FECHA: ...y 28/Dic/2022			OCI
4	No Aplica	20231400000183T_PeticionInfoAuditProvisionEmpleosGTH02mar2023 del 06 marzo 2023		OCI	OCI
5	No Aplica	20231100000113T_ Respuesta memorando No 20231400000213T del 8 de marzo 2023		OPLAN	OCI
6	No Aplica	20231100000113T Anexos 2, 3 y 4 de la rta de Oplan del 8 de marzo 2023		OPLAN	OPLAN
7	1	Mapas de riesgo de Corrupción, de Gestión y de Seguridad de la Información del proceso GTH.		GIT GTH	OCI
8	No Aplica	20231400000183T_PeticionInfoAuditProvisionEmpleosGTH02mar2023 del 02 marzo 2023		OCI	OCI
9	No Aplica	20233300000633T-Respuesta Solicitud info auditoria OCI Provisión del 20 marzo 2023	\\192.168.1.223\Sistema Documental Adm\14.	GIT GTH	OCI
10	No Aplica	20231400000303_AuditoriaInternaDeGestionProvisionEmpleos2023 del 24 marzo 2023	CONTROL DE GESTIÓN - CGE\Oficina Control Interno	OCI	OCI
11	No Aplica	20233300000883T - Respuesta requerimiento OCI 31mar2023	2023\AUDITORÍA INTERNA\1.	OCI	OCI
12	No Aplica	20231400000343T_Req_2_AuditProvisionEmpleos31mar2023	Auditoria_Provisión_Empleos_GTH	OCI	OCI
13	No Aplica	20231400000353T_PeticionInfoAuditProvisionEmpleosOCDI31mar2023		OCI	OCI
14	No Aplica	Anexo1.GTH060PDT001f001FrmtAnalisisHV-VRM_version3_del 02-06-211			OCI
15	No Aplica	SOLICITUD CONTROL INTERNO - EMPLEOS PROVISTOS 2018-2023 08-03-2023muestra			OCI
16	No Aplica	Anexo2.REGISTROS HOJAS DE VIDA-PROCESO NP			OCI
17	No Aplica	Anexo3.PublicaciónCondicionesREGISTRO HOJAS DE VIDA			OCI
18	No Aplica	Anexo4-Respuesta informaciónOficinaJurídicaDel16ene2023		GIT GTH	OCI
19	No Aplica	Anexo4.1-SolicituDemandaRes0912de2022-EncargoMaicolJimenez			OCI
20	No Aplica	Anexo4.2RtaSolicitudInfoMAYCOL ANDRES JIMENEZ-No.20233300000073Tdel18ene2023			OCI
21	No Aplica	Acuerdo Colectivo 2020-2021			OCI
22	No Aplica	Anexo5. Empleos provisión 2022- enero 2023			OCI
23	No Aplica	Anexo 2. REGISTROS HOJAS DE VIDA - PROCESO NP (1)			OCI

No	N°. Del Hallazgo u Observación	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Responsable
24	No Aplica	Anexo 6 - Relación candidatos a NP (1)			OCI
25	No Aplica	Carpeta Compartida "Insumo Auditoria Provision"			OCI
26	No Aplica	Anexo 3. Publicación Condiciones REGISTRO HOJAS DE VIDA			OCI
27	No Aplica	Candidatos a consideración del nominador			OCI
28	No Aplica	Anexo 7. Vacantes no relacionadas con el nominador			OCI
29	No Aplica	Anexo 8. Relación candidatos nominador			OCI
30	No Aplica	20233300001153T -Respuesta Informe Preliminar Auditoría Provisión Empleo y sus seis anexos.			OCI

NOTA: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor con el fin de Fundamentar Razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposan en la Oficina de Control Internos (OCI) o en la dependencia objeto de auditoría, evaluación o seguimiento. Las evidencias se anexan al Informe si se considera necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.